

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 538: En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto las necesidades planteadas por las titulares de los Juzgados de Familia y Menores de la Primera Circunscripción Judicial, atento el incremento de causas relativas a hechos de violencia familiar, y considerando que éstas requieren de atención eficiente, resulta inaplazable adoptar medidas para paliar la demanda ante los hechos concretos que se denuncian y tramitan por ante las Secretarías de Violencia Familiar, entre las cuales se determina la incorporación de personal administrativos para dichas dependencias.

Que mediante Acuerdo N° 519/16 se designó a la Sra. VIVIANA MARTINEZ como Auxiliar de Tercera Administrativo para que preste funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción, quien al día de la fecha no se ha presentado a prestar servicio ni justificado de manera alguna dicha incomparecencia, por lo que corresponde dejar sin efecto dicho acto y designar su reemplazo.

Que a tales efectos, cabe tener en cuenta que se encuentra vigente el orden de mérito dispuesto para cargos administrativos en la Primera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 333/2014) y que al haberse realizado los exámenes médicos preocupacionales de los postulantes que continúan, resulta pertinente efectuar las designaciones correspondientes.-

Que en virtud de lo planteado precedentemente, cabe mencionar que el postulante FACUNDO NICOLAS GARCIA ha comunicado fehacientemente la imposibilidad de aceptar la designación correspondiente, y que la postulante MELINA GONZALEZ ha solicitado la suspensión de la designación correspondiente en virtud de estar transitando un embarazo de riesgo, por lo que su designación se hará efectiva en su oportunidad.

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON:

I) DEJAR SIN EFECTO la designación de la Sra. Viviana Martínez, DNI 17.124.704, como Auxiliar de Tercera Administrativo.

II) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo, a partir del día 05 de Diciembre de 2016, a los postulantes que se mencionan a continuación, quienes prestarán servicio en las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial que se indican en cada caso:

ROBLEDO, MARTIN	D.N.I. N° 37.640.016	Jdo. Flia N° 1 – Sec. V. Fliar – T Tarde
DANIELE, DAIANA	D.N.I. N° 35.474.961	Jdo. Flia N° 1 – Sec. V. Fliar – T Tarde
NAVARINI BUSTI, JULIANA	D.N.I. N° 29.426.265	Jdo. Flia N° 1 – Sec. V. Fliar – T Tarde
GOMEZ, MARIA EUGENIA	D.N.I. N° 35.767.115	Jdo. Flia N° 2 – Sec. V. Fliar – T Mañana
CHACON, LAURA MELINA	D.N.I. N° 35.764.839	Jdo. Flia N° 2 – Sec. V. Fliar – T Mañana
BRAVO, LUCAS	D.N.I. N° 33.888.085	Jdo. Flia N° 2– Sec. V. Fliar – T Tarde
GIL VILLARROEL, CAROLINA	D.N.I. N° 33.133.201	Jdo. Civil N° 2

III) ESTABLECER que los postulantes designados deberán presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos Primer Piso del Palacio de Justicia sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luís. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.

IV) DETERMINAR que las agentes Rodríguez, Lucia Candela y Soria Olgún, Natalia, del Juzgado de Familiar y Menores N° 1 Sec. de Violencia Familiar, pasen a cumplir funciones en el turno mañana.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH